

¿Quiénes somos?

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), es la Institución Nacional de los Derechos Humanos (INDH) de Honduras que goza de independencia funcional, administrativa, técnica y de criterio. El CONADEH tiene el mandato de velar por la prevención, promoción, protección y la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los habitantes, y especialmente, los de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante la supervisión de las acciones u omisiones de las instituciones del Estado en su conjunto y entidades privadas que prestan servicios públicos, a fin de que cumplan las obligaciones en materia de derechos humanos para lograr el respeto de la dignidad de la persona humana, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática.

La Defensoría de Pueblos Indígenas, Afrohondureños y Medio Ambiente

Tiene como función principal atender de forma complementaria y especializada los casos relacionados a este sector y tema en particular, con cobertura a nivel nacional



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos
(Honduras)

Oficinas del CONADEH a nivel nacional

- Oficina Central Edificio San José, colonia Humuya, avenida Ucrania, antiguo edificio del IP Tegucigalpa, Honduras C.A. Tel. 2231-0204, Correo Electrónico: central@conadeh.hn
- Oficina Regional del Litoral Atlántico Colonia El Toronjal 2, entrada por Pollito La Cumbre del Gimnasio Azcona, dos cuadra derecho luego girar a la derecha segunda casa mano izquierda, Casa color Amarillo La Ceiba, Atlántida, Honduras. Telefax: 2441-6001, 2441-6156 Correo Electrónico: atlantida@conadeh.hn
- Oficina Regional del Norte Barrió Los Andes, 10 y 11 Avenida, Calle Noroeste, Contiguo a Centro Médico Galeanos, San Pedro Sula, Cortés, Honduras. Telefax: 2552-8113, 2552-8240, Correo Electrónico: norte@conadeh.hn
- Oficina Regional del Centro Occidente Colonia Los Almendros atrás de Camara de Comercio, cerca del Parqueo del Ministerio Público Comayagua, Comayagua, Honduras Telefax: 2772-4596 Correo Electrónico: comayagua@conadeh.hn
- Oficina Regional del Centro Oriente Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras C.A. Telefax: 2231-0204, 2231-0882, 2235-7697, 2235-3532 Correo Electrónico: centrooriente@conadeh.hn
- Oficina Regional del Sur Barrió El Centro, Calle Morazán, Choluteca, Choluteca, Honduras Telefax: 2782-5555 Correo Electrónico: choluteca@conadeh.hn
- Oficina Regional de Occidente Bo. Mercedes Dos cuadras y media al Este de la 120 Brigada de Infantería, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras Teléfonos: 2662-0967, 2662-2645, 2662-2646, Fax: 2662-1154 Correo Electrónico: copan@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Colón Bo. La Ceiba, cuadra y media al sur de Ferrería Lesvi, Tocoa, Colón, Honduras Telefax: 2444-4414, 2444-4775 Correo Electrónico: tocoa@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Barrio Oriental, media cuadra Ministerio Público Danlí, El Paraíso, Honduras Telefax: 2763-3189, 2763-6783 Correo Electrónico: elparaiso@conadeh.hn Correo Electrónico: valle@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Gracias a Dios Barrió Punta Fria, Puerto Lempira, Gracias a Dios, Honduras Telefax: 2433-6696 Correo Electrónico: ptolempira@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Intibucá Ciudad Cívica, frente a la oficina de Los Bomberos, atrás del Palacio Judicial La Esperanza Intibucá, Honduras Telefax: 2783-0039 Correo Electrónico: intibuca@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Lempira Barrió Mercedes, Calle Principal Avenida Circunvalación, Gracias, Lempira, Honduras Telefax: 2656-1106, 2656-1492 Correo Electrónico: lempira@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Ocotepeque Barrió Concepción, 2da. Calle, 2da. y 3ra. Ave. Noroeste, Nueva Ocotepeque, Ocotepeque, Honduras Telefax: 2653-2128, 2653-3359 Correo Electrónico: ocotepeque@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Olancho Barrió Las Flores, una cuadra al norte de la plaza central y ½ cuadra al este, frente al instituto pedagógico Manuel Antonio Santos, Juticalpa, Olancho, Honduras Telefax: 2785-1564 Correo Electrónico: olancho@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Santa Bárbara Barrió las Galeras, atrás del Palacio Justicia del Poder Judicial, Santa Bárbara, Santa Bárbara, Honduras Telefax: 2643-2255 Correo Electrónico: santabarbara@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Yoro Barrió Las Brisas, contiguo a la escuela Ester Gumper Yoro, Yoro, Honduras Telefax: 2671-2609 Correo Electrónico: yoro@conadeh.hn
- Oficina de El Progreso Barrió San Francisco, entre 12 y 13 Ave, 10 Calle, Sureste, El Progreso, Yoro, Honduras Telefax: 2648-1249 Correo Electrónico: progreso@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Islas de la Bahía Barrió El Centro, Coxen Hole, Edificio Anancy Plaza, Roatán, Islas de La Bahía, Honduras Telefax: 2445-0208 Correo Electrónico: roatan@conadeh.hn
- del parqueo de vehículos de la Policía de Tránsito, La Paz, La Paz, Honduras Tel. 2774-1842 Correo Electrónico: lapaz@conadeh.hn
- Oficina Departamental de Valle Barrio Abajo dos cuadras abajo del Banco Atlántida, atrás de la casa de la cultura frente al comedor infantil, Nacaome, Valle, Honduras Tel. 2795-5085



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos
(Honduras)

Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños

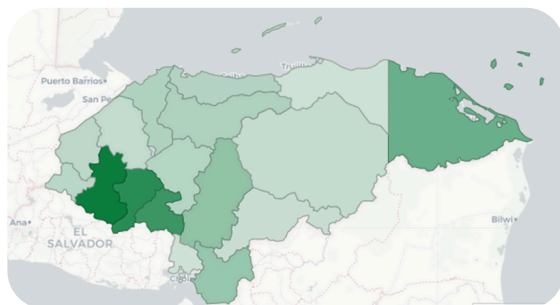


“Los Pueblos originarios aportan
sabiduría, valores culturales,
ambientales y educativos necesarios
para el bienestar del planeta”



De acuerdo con el **Convenio 169 de la OIT, los Pueblos Indígenas y Afrohondureños** están determinados por sus condiciones sociales, culturales y económicas, se diferencian de la población en general por estar regidos total o parcialmente por conocimientos propios, prácticas y costumbres ancestrales o por una legislación especial.

En Honduras, del 12% al 18% de la población nacional pertenece a alguno de los nueve Pueblos Indígenas y Negros, ubicados en 16 de los 18 departamentos de nuestro país. La riqueza cultural con que contamos define a Honduras como un país multiétnico, plurilingüe y multicultural con distintos orígenes culturales.



Los pueblos según su origen

Mesoamericano: **Maya-Chortí, Lenca y Nahua**

Circuncaribes, no mesoamericanos o de bosque tropical: **Tawahka, Pech, Tolupán,**

Afro descendientes: **Garífuna y Negros de Habla Inglesa ,**

Otras variaciones de mestizaje: **Miskitu.**

Los Pueblos más numerosos son los Lenca y Garífuna



Obligaciones del Estado

- Titulación colectiva, tenencia y libertad de uso, administración y manejo bajo formas de uso tradicional de las tierras y de los recursos naturales en donde están asentados los pueblos.
- Aplicación del derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informada en los casos que el Estado pretenda la explotación de recursos naturales en las posesiones aseguradas a los pueblos.
- Aplicación del derecho a recibir indemnización justa y equitativa por daños al que estuviesen expuestos por la explotación autorizada por el Estado.
- Aplicación del derecho a que sus tierras sean saneadas por cualquier usurpación al que hayan sido expuestos por parte de terceros, asegurando la indemnización por daños causados.
- Garantizar el acceso a la educación formal reconociendo y respetando las diferentes idiosincrasias e identidades culturales y étnicas del país.
- Protección de sitios religiosos, arqueológicos y ceremoniales de los pueblos indígenas, contra el saqueo y la explotación de personas particulares .

Marco Legal Internacional y Nacional

Los instrumentos internacionales que hacen referencia a los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños son:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos .
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convenio 169 de la OIT, sobre Poblaciones Indígenas y Tribales en países Independientes.
- Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención contra la Discriminación en Educación.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. • Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.

Además, los derechos de las poblaciones indígenas y afrohondureñas están incluidos en:

- La Constitución de la República.
- Ley Fundamental de Educación.
- Código del Trabajo.
- Código Penal.

